

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 8 de junio de 2022 de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, con el enlace del expediente digital 76001311001320200020800, allegado por el juzgado 13 de Familia de Oralidad de esta localidad. Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, junio ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS (MAYOR DE EDAD)

RADICACION No 76001-31-10-011-2021-00327-00

AUTO No 998

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, se agregará a los autos y se pondrá en conocimiento de la parte demandante, el enlace del expediente digital 76001311001320200020800, allegado por el juzgado 13 de Familia de Oralidad de esta localidad, el mismo que se descargó y reposa en la carpeta 00 del proceso ejecutivo que nos compete.

Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

1º INCORPORAR a los autos para que obre, conste y poner en conocimiento de los interesados el expediente digital allegado por el Juzgado 13 de Familia de Oralidad de esta localidad, el cual fue descargado y reposa en la carpeta denominada como: "00ExpedienteDigitalJuzgado13", del proceso ejecutivo que nos compete.

2º REMITIR el link del presente asunto al correo electrónico a las partes, para que tengan acceso al mismo.

NOTIFIQUESE

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ

JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Publicado estado electrónico #93 de 9/junio/2022

EYCA

